



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/413  
10 de junio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO  
DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL ZAIRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República del Zaire, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad una situación que se produjo en la frontera del Zaire con Uganda, cuyos detalles se indican a continuación.

Los días 4 y 5 de junio de 1996, la localidad zairense de Bunagana, situada cerca de la frontera con Uganda, fue atacada por elementos provenientes de este país.

De resultas de esta agresión fueron muertos o heridos unos 30 civiles zairenses.

El Gobierno de la República del Zaire formula una enérgica protesta y presenta en consecuencia una denuncia contra Uganda por ese comportamiento inamistoso - de parte de un vecino que el Zaire ha considerado siempre un país hermano - que amenaza la paz y la seguridad en esa parte del mundo.

A la luz de esta clara provocación, cercana a un casus belli, el Gobierno del Zaire responsabiliza a Uganda de las consecuencias lamentables que podría tener la repetición de una agresión semejante.

La República del Zaire, basándose en el Artículo 35 de la Carta, pide al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que convoque una reunión urgente del Consejo a fin de examinar rápidamente su denuncia y adoptar las medidas que garanticen el mantenimiento de un clima de paz en la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) EUKABD KHABOUJI N'ZAJI  
Ministro Plenipotenciario  
Representante Permanente suplente  
Encargado de Negocios interino